

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6.50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - N° 461
Lunes 10 de noviembre de 2025

PATRICIO CROCKER/PRESIDENCIA

LLEGÓ AYER UN CONVOY DE CAMIONES CISTERNA CON COMBUSTIBLES

PRIMERA PROMESA CUMPLIDA



EL PRESIDENTE RODRIGO PAZ
ENCABEZÓ LA CARAVANA.
AYER POSESIONÓ A SU PRIMER
GABINETE DE MINISTROS Y
COMENZÓ SU TRABAJO.

NACIONAL » PÁG. 3

FÚTBOL

POCOS PODRÁN
OLVIDAR UN
CLÁSICO CON OCHO
GOLES Y EMOCIONES

ACCIÓN » PÁG. 12



ECOLOGÍA

UN JOVEN SE
DEDICA A SALVAR
ABEJAS Y CRIARLAS
EN LA PAZ

SOCIEDAD » PÁG. 5



EE. UU. DONA FÁRMACOS Y PRUEBAS DE VIH-SIDA

EL LOTE TIENE
UN PRECIO DE
MERCADO DE 700
MIL DÓLARES.
LO RECIBIÓ
EL FLAMANTE
CANCILLER.

NACIONAL » PÁG. 2



LA AYUDA FORMA PARTE DE UN PLAN DE EMERGENCIA

EEUU dona lote contra el VIH por 700 mil dólares

Tras 17 años, Bolivia abre sus puertas a Estados Unidos, dijo el nuevo Canciller.

MICHAELA VILLA LAURA
La Prensa

El Gobierno de Estados Unidos anunció ayer la donación de medicamentos y pruebas de diagnóstico para personas que viven con el VIH-sida en el país, cuyo precio de mercado es de 700 mil dólares. Este acto marcó, además, la normalización de lazos diplomáticos entre La Paz y Washington.

En el acto estuvo presente el vicesecretario del Estado norteamericano, Christopher Landau y el nuevo ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Fernando Aramayo.

"Me da placer especial estar aquí, con Fernando Aramayo, para anunciar una donación de medicamentos y diagnósticos valorada en 700 mil dólares para el tratamiento del VIH, una terrible enfermedad. Se ha tenido problemas en recibir estos medicamentos", expresó ayer Landau en una conferencia de prensa en la Cancillería, durante su visita al país pa-



ENCUENTRO. El representante estadounidense junto al nuevo ministro, Aramayo.

ra participar en la posesión que se realizó del nuevo presidente Rodrigo Paz.

"Esperemos que esto sea solamente el comienzo de relaciones cada vez más estrechas entre nuestros países", prosiguió el diplomático estadounidense.

Destacó, además, que el apoyo permitirá garantizar el tratamiento a pacientes con VIH durante los próximos cuatro a cinco meses, después de un periodo de escasez de antirretrovirales.

El alcance será nacional y cubrirá el tratamiento de más de 18 mil personas. Consiste en dosis antirretrovirales, pruebas de car-

EN BOLIVIA HAY MÁS DE 40 MIL REGISTRADOS

Desde la notificación del primer caso de VIH en Bolivia, hace 41 años, se registraron hasta 2024, 42.668 casos, de los cuales 30.130 son hombres, y 12.738, mujeres, según información del Ministerio de Salud. La principal vía de transmisión es el contacto sexual, que causa el 94 por ciento de los casos en el país.

1

El subsecretario de Estados Unidos, Christopher Landau, anunció la donación de medicamentos y pruebas de diagnóstico para personas con VIH-sida en Bolivia.

2

Los medicamentos beneficiarán a unas 18 mil personas. Se entregarán dosis de antirretrovirales, pruebas de carga viral y tests de detección temprana para recién nacidos.

ga viral y test de detección temprana para recién nacidos. "Por razones ideológicas ha habido un alejamiento que nos ha dolido, y nos da gran placer restablecer esos lazos", añadió.

Por su parte, el nuevo jefe de la diplomacia boliviana agradeció la colaboración y destacó el hecho de que luego de 17 años el país normalice las relaciones bilaterales con el país del norte.

"En representación del Presidente, envío un saludo fraternal y todo nuestro agradecimiento. Este apoyo permitirá contar con medicamentos urgentes para esta población. Sabemos la desesperación de la gente, pues los precios de los medicamentos están fuera de su alcance", dijo.

Aramayo también informó que ambos gobiernos trabajarán sobre una amplia agenda de cooperación que incluye futuras iniciativas. "Las puertas de la Cancillería se vuelven a abrir para los Estados Unidos y después de 17 años", sostuvo Aramayo.

Esta donación forma parte del Plan de Emergencia del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, para el Alivio del sida en el mundo. Desde 2003 hasta ahora, se ha colaborado a más de 50 países en programas de prevención, tratamiento y atención de esta pandemia.



CRIMEN. El juez fue trasladado a Sucre.

COCHABAMBA DEJAN UN MENSAJE TRAS ASESINAR A JUEZ DE VILLA TUNARI

"Por no cumplir tu trabajo. Te lo advertí igual Cristina". Es el mensaje que dejaron los dos sicarios que dispararon en contra del juez Wilber Marcial C. A., de 38 años, después de cometer el crimen. El Ministerio Público y la Policía iniciaron las investigaciones.

Cerca de las 23:00 del viernes 7, el juez fue asesinado por dos hombres que iban a bordo de una motocicleta, según cármaras de seguridad.

La víctima, quien maneja un vehículo y estaba en compañía de su hijo adolescente, fue alcanzado por los sicarios cuando se detuvo un momento. Sucedido en la avenida D'Orbigny y la calle Diego de Almagro.

Según el resultado del examen forense, murió desangrado, recibió tres impactos de bala. Horas antes, había asistido a un festival escolar junto a su hijo.

LA CUMBRE SE REALIZARÁ EN SUCRE EL VIERNES EL NUEVO MINISTRO DE JUSTICIA HABLA DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL

Luego de su posesión como nuevo ministro de Justicia, Freddy Vidovic, aseguró ayer que sus labores principales de gestión estarán enfocadas en la reforma judicial, la lucha contra la corrupción y la impunidad, tal como instruyó el presidente Rodrigo Paz.

Autoridades del Tribunal Supremo de Justicia confirmaron para el viernes 14 el Diálogo interinstitucional para la reforma judicial, que se desarrollará en Sucre y contará con la presencia del Presidente.

Vidovic confirmó su asistencia al evento. "La reforma judicial es una de las prioridades. Tenemos que trabajar con la Asamblea Legislativa porque implica también la reforma de la Constitución. Todos los procesos que se puedan revisar y todos los indicios de corrupción que se encuentren van a ser tomados en cuenta", dijo la nueva autoridad después de asumir su cargo.

La cumbre se llevará a cabo en el Centro Internacional de Convenciones y

Cultura. Asistirán, además, representantes de instituciones relacionadas con la justicia y la sociedad civil.

"Se van a iniciar acciones legales pertinentes a todas las autoridades y funcionarios públicos que hayan cometido hechos de corrupción. Serán sometidos a la justicia", aseguró, además, Vidovic.

El nuevo ministro y otras 14 nuevas autoridades ministeriales juraron ayer en un acto público en Palacio Quemado, y forman parte del nuevo gabinete.



AUTORIDAD. Vidovic participará en la cumbre.

SE REALIZARÁ EL JUEVES 13 EVO CONVOCÓ A AMPLIADO PARA LAS SUBNACIONALES

Evo Morales convocó ayer a un ampliado nacional del movimiento EVO-Pueblo con el objetivo de reunirse y organizarse para participar en las elecciones subnacionales, previstas para 2026.

Este ampliado se realizará el 13 de noviembre en Lauca N, localidad que pertenece al municipio de Shinahota, en el trópico del departamento de Cochabamba.

"Nuestra prioridad es la subnacional (elecciones para elegir a alcaldes) y

aprovecho esta oportunidad para convocar, junto con el Pacto de Unidad y la Dirección Nacional, a un ampliado", dijo ayer en su programa que se difunde por radio Kawachun Coca, del Chapare.

Morales, quien es investigado por el delito de trata y tráfico de personas con agravante y desde hace 10 meses no se lo aprehende, aseguró que el encuentro fue previsto inicialmente para el 23 de noviembre, pero se decidió adelantarla.

COMIENZA LA NUEVA ETAPA DE COGOBIERNO ENTRE UN Y EL PDC

Paz apuesta por la meritocracia en su primer gabinete

El Presidente encabezó ayer la caravana de camiones cisterna que llegó a la planta de Senkata.

ÁNGELA CARRASCO
La Prensa

RELACIONES EXTERIORES

Fernando Hugo Aramayo Carrasco, es economista con maestría en Gestión de Políticas Públicas y especialista en cooperación internacional. Fue coordinador del PNUD en Bolivia y participó en la Asamblea Constituyente de 2006. Perfil técnico, sin filiación partidaria pública.



PRESIDENCIA Y DESARROLLO RURAL

(AI) José Luis Lupo Flores, economista ha ocupado cinco cargos ministeriales en gobiernos democráticos y ha trabajado en organismos internacionales como CAF y BID. Fue candidato a la vicepresidencia por Unidad Nacional (UN). También fue designado como ministro interino de Desarrollo Rural y Tierras.

SALUD Y DEPORTES

Marcela Tatiana Flores Zambrana es médica con una maestría en Salud Pública y experiencia en gestión sanitaria pública. Durante la pandemia 19 fue coordinadora del área metropolitana del Servicio Departamental de Salud de La Paz. Flores Zambrana liderará políticas de salud con énfasis en eficiencia, acceso y fortalecimiento del sistema sanitario nacional.



El presidente Rodrigo Paz Pereira posó con los integrantes de su primer gabinete ministerial, en una ceremonia realizada en Palacio Quemado. El gabinete, que está integrado por 11 hombres y tres mujeres, refleja un cogobierno entre Unidad Nacional (UN) y el Partido Demócrata Cristiano (PDC), aunque hay algunos antiguos militantes del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR). Se trata de un equipo técnico y meritocrático, orientado —según el Jefe del Estado— a enfrentar la crisis económica que atraviesa el país y a sentar las bases de una administración más eficiente y moderna.

De los 17 ministerios que funcionaban durante el anterior gobierno, el nuevo presidente redujo la estructura del Órgano Ejecutivo a 15 carteras, tres de ellas interinas y una sin cartera. Además, fueron eliminados los ministerios de Minería y Medio Ambiente.

Durante el acto, Paz instó a sus ministros a trabajar "24/7" por la reconstrucción del país. En su discurso, subrayó cuatro ejes que marcarán su gestión, Bolivia en el mundo y el mundo en Bolivia, capitalismo para todos, el fin del Estado tranca y la repartición 50/50 de los recursos entre el Estado, gobernaciones y universidades.

El nuevo Mandatario defendió la decisión de formar un gabinete sin representación corporativa de sectores sociales, argumentó que "la meritocracia debe reemplazar al cuoteo político". "Durante 20 años

NUEVAS AUTORIDADES EN HIDROCARBUROS

Por la tarde, Rodrigo Paz posó con Yussef Akly, ingeniero petrolero y ex director de la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energías, como nuevo presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y a Margot Ayala Lino como directora ejecutiva de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Se trata de una profesional con amplia experiencia en el sector.

se representó a sectores. Hoy representamos a Bolivia entera", afirmó.

Tras la posesión, el Presidente encabezó una primera reunión de gabinete en la que instruyó acelerar la organización de los despachos y establecer mecanismos de eficiencia y transparencia.

Según el ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, el objetivo inmediato es poner en marcha un sistema de seguimiento y control de gestión para atender la crisis económica e institucional.

Más tarde, el Presidente encabezó personalmente la caravana de camiones cisterna que llegaron con combustibles a la planta de Senkata para su distribución entre las estaciones de servicio de todo el país a fin de evitar que continúen las filas que provocan problemas a los transportistas y encarecen los productos.

EDUCACIÓN

Beatriz Elena García de Aga es economista y docente universitaria especializada en educación inclusiva y proyectos de desarrollo social. Liderará programas de educación inclusiva y empoderamiento económico de comunidades desfavorecidas. Buscará promover la innovación social y educación de calidad en el país.

GOBIERNO

Marco Antonio "Tuco" Oviedo Huerta, abogado con experiencia en gestión pública y política. Fue subsecretario de Régimen Interior durante el gobierno de Jaime Paz Zamora. Uno de los estrategas de la campaña de Rodrigo Paz. Dirigirá la seguridad pública, lucha contra el narcotráfico, administración penitenciaria y políticas migratorias, aportará conocimiento en mediación y planificación política.



HIDROCARBUROS Y ENERGÍA

Sergio Mauricio Medinaclí Monroy. Fue ministro de Hidrocarburos de Eduardo Rodríguez y consultor de organizaciones como el Banco Mundial, BID y PNUD. Junto a Rodrigo Paz, encabezó, ayer, la caravana de camiones cisternas con diésel y gasolina para La Paz y anunció a las nuevas autoridades del sector.



JUSTICIA Y CULTURAS (AI)

Freddy Alejandro Vidovic Falch es abogado, escritor y docente universitario. Vidovic Falch ha publicado obras jurídicas relevantes y formará parte del equipo de reforma judicial, lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia institucional. Asumirá también interinamente la dirección del Ministerio de Culturas.

OBRAS PÚBLICAS

Mauricio Zamora Liebers es empresario y exbasquetbolista. Zamora se destaca por su perfil conciliador y disciplinado. Coordinará proyectos de infraestructura y obras públicas para fortalecer la planificación y ejecución de políticas estratégicas de desarrollo.



DESARROLLO PRODUCTIVO (AI)

Óscar Mario Justiniano es empresario cruceño y actual presidente de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC). Ha liderado ADEPOR, CAO, FEXPOCRUZ, CONFEAGRO e IBCE, defensor del papel de Santa Cruz como motor económico del país.

TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

Edgar Morales Mamani, sindicalista alteño con trayectoria en el sector fabril. Es militar jubilado e intentó ser candidato presidencial por el Partido Demócrata Cristiano (PDC). Previo a su designación, pidió que el gabinete tuviera un "rostro popular" y no sólo "puros corbatuditos".



PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

José Fernando Romero Pinto, productor agroindustrial y economista con maestría en Administración, tiene experiencia en la articulación entre planificación estatal y el sector productivo. Fue presidente de Anapo y líder en CREA Bolivia, promueve innovación tecnológica y diversificación.

MINISTRA SIN CARTERA

Cinthya Martha Yañez Eid fue designada como ministra sin cartera de Turismo y Deporte Co. Fue viceministra de Turismo (2003) y parte de la Sociedad Hotelera Los Tajibos SA y de la Fundación Doria Medina, en la que impulsó el programa Emprende Ideas. Fue delegada de la Alianza Unidad en las elecciones generales recientes.





AVISO DE REMATE

LA DRA. FANNY IRENE MARÍN
MIRANDA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL N°24 DE LA CAPITAL,
LA PAZ - BOLIVIA. —
POR EL PRESENTE AVISO DE
REMASTE HACE CONOCER AL
PÚBLICO EN GENERAL, QUE
MEDIANTE AUTO SE SEÑALA
AUDIENCIA DE REMATE POR PRIMERA VEZ, DENTRO
DEL PROCESO EJECUTIVO, SEGUITO POR EL BANCO DE
CREDITO DE BOLIVIA S.A. CONTRA MARUJA AGREDA
CARRASCO Y GONZALO GARCIA CARDENAS SOBRE
COBRO DE DOLARES AMERICANOS, CUYO TENOR ES
COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE: —
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
AUTO CURSANTE DE FOJAS 279-280 VTA. DE
OBRADOS.

La Paz, 29 de octubre de 2025.

VISTOS. Se tiene presente debiendo arrimarse a sus antecedentes. —— Estando cumplidas las formalidades corresponde señalar día y hora de remate de los siguientes bienes: 1.- Se DISPONE por el Art. 416 Cód. Procesal Civil el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 133 de obrados, DEPARTAMENTO PLANTA 2 - No. 2, ubicado en la zona Villa Fátima, Av. 15 de Abril N° 441 de la ciudad de La Paz - La Paz, con una superficie de 78,02 Mts², de propiedad de MARUJA AGREDA CARRASCO Y GONZALO GARCIA CARDENAS, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0229192, sobre la base de su valor pericial de fs. 198-251 de obrados en 37.966,56 \$us. (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS 56/100 DÓLARES AMERICANOS.), expensas comunes no tiene, gravamenes por ASIENTO B-1 GRAVAMEN Hipoteca a favor de Banco de Crédito de Bolivia S.A., ASIENTO B-2 GRAVAMEN Embargo judicial a favor de Ghinea Morales Petre Constantino, CON EL PRESENTE SE CITAY NOTIFICA A TODOS LOS POSIBLES ACREDORES, ANTICRESISTAS E HIPOTECARIOS QUE PUDIEREN ALEGAR DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DE AUTOS A FIN DE QUE HAGAN VALER LOS MISMOS Y DE IGUAL MANERA NOTIFIQUESE EN FORMA PERSONAL A LOS TITULARES DE LOS GRAVAMENES CITADOS EN EL PRESENTE AUTO Y FINALMENTE EL MARTILLERO DEBERÁ VERIFICAR LAS DILIGENCIAS DISPUESTAS BAJO ALTERNATIVA DE LEY, señalándose audiencia pública para el efecto, el día martes, 18 de noviembre de 2025, a horas 11:00. 2.- Se DISPONE por el Art. 416 Cód. Procesal Civil el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 133 de obrados, DEPARTAMENTO PLANTA 2 - No. 1, ubicado en la zona Villa Fátima, Av. 15 de Abril N° 441 de la ciudad de La Paz - La Paz, con una superficie de 71,85 Mts², de propiedad de MARUJA AGREDA CARRASCO Y GONZALO GARCIA CARDENAS, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0229191, sobre la base de su valor pericial de fs. 198-251 de obrados en 34.964,31 \$us. (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 31/100 DÓLARES AMERICANOS.), expensas comunes no tiene, gravamenes por ASIENTO B-1 GRAVAMEN Hipoteca a favor del Banco de Crédito S.A., ASIENTO B-2 GRAVAMEN Embargo Judicial a favor de Ghinea Morales Petre Constantino, ASIENTO B-4 GRAVAMEN Embargo Judicial a favor de Paredes Quispe Pedro, ASIENTO B-5 GRAVAMEN Embargo en favor de Banco de Crédito de Bolivia S.A., CON EL PRESENTE SE CITAY NOTIFICA A TODOS LOS POSIBLES ACREDORES, ANTICRESISTAS E HIPOTECARIOS QUE PUDIEREN ALEGAR DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DE AUTOS A FIN DE QUE HAGAN VALER LOS MISMOS Y DE IGUAL MANERA NOTIFIQUESE EN FORMA PERSONAL A LOS TITULARES DE LOS GRAVAMENES CITADOS EN EL PRESENTE AUTO Y FINALMENTE EL MARTILLERO DE

D.C.

ESTIMADA TIA MARICELA
GRACIAS POR LA CARTA
RECIBI LA MAQUINA DE ARROZ

ESTIMADA TIA MARICELA
GRACIAS POR LA CARTA
RECIBI LA MAQUINA DE ARROZ

LA MORENADA TRANSPORTE PESADO DIO INICIO A LAS ACTIVIDADES

La primera recepción social del Gran Poder 2026 será el domingo 16

Esta fraternidad presentó su invitación y la cartelera musical.

GUILLERMO NINA
La Prensa

Una misa, oficiada por el párroco Saúl Mamaní, la presentación y ch'alla de la invitación de la Morena. Espectacular Transporte Benito dio inicio a los acti-

Pesado dio inicio a las actividades de la festividad del Gran Poder 2026, en La Paz.

Esta fraternidad será la primera en ofrecer su recepción social, el próximo domingo 16, cuando los bailarines podrán disfrutar de una cartelera musical que tendrá como atractivo al grupo boliviano Alcohólika, además de otras agrupaciones de cumbia y del folclore como Raymi Bolivia, grupo oficial, y Veneno.

"Como cada año, nosotros abrimos el telón del Gran Poder y queremos ser los mejores", comentó uno de los padres de 2026.

Los Rönisch, Clíver y su Grupo Corali (Perú), Veneno, Alcohólika, Sangre Cumbiera, He

Digitized by srujanika@gmail.com

lena de Troya, Turrománticos, Jhonny y su Agrupación Claros, Savia Andina, Raymí Bolivia, Amar Bolivia, Cumbia Fusión, Explosión Cumbiera, Los Capos, Agrupación Magios, Cartel Q'umbiero, Inmortales por Siempre, Idéntico, Ruta 69, Internacional Carisma y Púrpura son las agrupaciones que acompañarán a la morenada Transporte Pesado que busca ser una de las protagonistas en la festividad religiosa y cultural más importante de La Paz y el país, el Gran Poder.

La invitación que ch'allaron los pasantes de la morenada lleva como característica principal un reloj, con el fondo del logotipo de la fraternidad, además en la invitación se publica el cronograma de actividades; las fechas y horas de las prácticas y ensayos antes de la festividad que se llevará a cabo el próximo año.

El Gran Poder se ha puesto en marcha, con el movimiento económico que ello implica.



LA FRASE

**Como cada año,
nosotros abriremos el
elón del Gran Poder con
uestra recepción social,
l domingo 16. Invitamos
todas las personas que
quieran ser parte de la
fraternidad**

Victor Hugo Flores
PASANTE

GRAN PODER DE LAS DANZAS

GRAN PODER DE LAS DANZAS
Gran Poder se refiere a la Fiesta del Gran Poder, una festividad cultural y religiosa de la ciudad de La Paz, reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. Combina la devoción en la advocación de Jesús con un gran desfile de hermandades folclóricas, música, danzas y trajes elaborados. Alrededor de 74 hermandades son parte de esta expresión cultural que se inicia con las recepciones sociales, antes de los ensayos y la entrada en sí. La primera recepción social será de la hermandad Morenada Espectacular Transporte Pesado, el próximo domingo 16, con una misa y una fiesta espectacular.

APICULTURA URBANA Y CONCIENCIA

Luis Flores, el guardián de las abejas, vive en La Paz

Donde otros ven peligro, él ve vida. Rescata abejas y con el proyecto Probae busca devolverles un hogar.

ÁNGELA CARRASCO
La Prensa

Luis Flores Aguilar es el guardián de las abejas. No lleva capa ni antifaz, pero sí un traje blanco, grueso, con una red que le cubre el rostro. En sus manos no hay armas, sólo calma y respeto. Donde otros ven peligro, él ve vida.

Cada vez que suena su teléfono, puede ser una emergencia: un enjambre en un tumbado, un panal escondido en el motor de un tractor, o unas abejas que decidieron hacer su casa dentro de una tumba. Él no pregunta mucho. Pide la ubicación, un par de fotos, prepara sus herramientas y parte. "Ellas no hacen daño —dice—. Sólo buscan un lugar donde vivir".

» EL PRIMER RESCATE
Hace cuatro años, Flores Aguilar

no sabía nada de abejas. Era un agrónomo en formación, curioso, autodidacta, con más preguntas que certezas. Un día, una vecina lo llamó:

—Hijo, estas abejas vienen cada año. Yo siempre les echo gasolina y las quemo.

—No, señora, no las quemé —le respondió él, sin saber muy bien cómo ayudar—. Déjeme intentarlo.

Ése fue su primer rescate. Lo hizo sin traje, sin guantes, sin experiencia. Y una picadura casi lo manda al hospital. "Ahí me enteré que soy alérgico. Estuve una semana sin poder moverme, con fiebre, hinchado. Pero también ahí me di cuenta de que era lo que quería hacer el resto de mi vida".

Desde entonces, Luis ha rescatado cientos de colonias. Ha trepado techos, perforado paredes,

dormido con las abejas más de una vez e incluso ha caído desde un tercer piso. En su cuerpo hay cicatrices que muestra con orgullo. "Cada una es una historia que salvó un enjambre", asegura.

Su trabajo no es sencillo ni barato. Las cajas cuestan, el equipo también. Pero el verdadero costo, dice, es emocional. Ha llegado tarde a rescates donde las abejas ya fueron quemadas. "Una señora me llamó llorando a las 10 de la noche. Me buscó por todos lados. Cuando por fin me encontró, me dijo: 'ya las han matado'. Esa noche no dormí".

» PROBAE, SINÓNIMO DE ESPERANZA

De esas experiencias nació Probae, el Proyecto Boliviano de Adopción de Abejas, una idea tan dulce como la miel que producen. El sistema es simple: rescatar colonias en peligro, reubicarlas y permitir que familias, escuelas o comunidades las adopten y críen.

"Cualquiera puede tener abejas —asegura—. En su patio, en su jardín, incluso en la ciudad. Si las manejas bien, no atacan. Sólo trabajan".

"Con el sistema que hemos desarrollado, se puede criar abejas en la misma ciudad, sin que sean peligrosas para nadie", explica.

Cada adopción incluye capacitación, materiales y acompañamiento.

El proyecto creció rápidamente. Hoy hay colmenas adoptadas en Achocalla, Senkata, Achumani y otros rincones paceños. Cada familia re-

cibe capacitación, una caja, y la posibilidad de cosechar su propia miel, propóleos o cera. Algunos lo hacen por conciencia, otros por necesidad. Luis los entiende a todos. "Las abejas dan más que alimento. Enseñan disciplina, respeto, trabajo en equipo."

» EL ZUMBITO QUE CURA

En su taller de Alto Pura Pura, Flores Aguilar habla en voz baja. Lo rodean miles de abejas, pero ninguna lo toca. "Nos entendemos —dice con una sonrisa—. Cuando llego, se calman".

Allí trabaja también en terapias poco comunes: la terapia sonora, basada en la frecuencia del zumbido; el aire de colmena, que ayuda a mejorar la respiración; y la apiterapia, que aprovecha el calor natural del panal. Todo sin dañar a las abejas. "No tiene sentido que uno se cure mientras mata a quien lo sana", repite.

En ese espacio, el sonido es hipnótico. Un coro diminuto, constante, que vibra como si la vida misma respirara. Flores Aguilar cierra los ojos, escucha, y el silencio de la montaña se mezcla con ese zumbido perfecto generado por las abejas.

» LA BATALLA CONTRA EL MIEDO

No todo es miel. Hay miedo, ignorancia, sanciones y vecinos que lo miran con desconfianza. "A veces me dicen que criar abejas en la ciudad

está prohibido. Que me van a multar. Pero también hay quienes me abren la puerta y me dicen: 'rompí el techo si quiere, pero salvé las abejas'. Y con eso ya vale la pena", acota.

Sabe que su lucha no es solo por las abejas, sino por un modo de mirar la vida. Cada colmena que rescata es una lección sobre la fragilidad del equilibrio natural. "Ellas sólo buscan flores, pero las hemos dejado sin árboles. Por eso entran a las casas. No son invasoras. Son refugiadas."

» UN SUEÑO PARA EL FUTURO

Su meta es ambiciosa, crear una fundación nacional que proteja a las abejas y a su hábitat. Reforestar, educar, enseñar apicultura urbana, impulsar nuevas terapias y tecnología. Y, sobre todo, cambiar la relación entre los humanos y los insectos que hacen posible la vida.

En TikTok y Facebook, Probae ya tiene a miles de seguidores. Jóvenes, madres solteras, adultos mayores, todos encuentran en las abejas un motivo para creer. "En un año, muchos de ellos ya viven de la miel. Y cuando los veo felices, siento que el trabajo rinde".

Al despedirse, vuelve la vista a sus colmenas. Un rayo de sol cae sobre el panal y las abejas vuelan como chispas doradas en el aire frío de El Alto. "Yo sólo soy su guardián —dice—. Ellas son las verdaderas maestras."

Y ahí queda, entre el rumor del viento y el zumbido de miles de alas diminutas, ese hombre que aprendió que rescatar una abeja es, en el fondo, rescatar un pedazo del mundo.

» DATOS

> Él dice que no las buscó: fueron ellas quienes lo eligieron. Luis Flores Aguilar creó Probae, un proyecto que rescata colmenas urbanas y enseña a convivir con ellas sin miedo.

LA FRASE
Cada adopción incluye capacitación, materiales y acompañamiento. Se puede criar abejas en la misma ciudad, sin que sean peligrosas para nadie

Luis Flores Aguilar
GUARDIÁN DE LAS ABEJAS



PAZ ANTICIPA SU ROL SOCIAL Y APORTE AL DESARROLLO

Se reactiva la función de la Primera Dama

María Elena "Bibi" Urquidi Barber, la esposa del presidente Rodrigo Paz Pereira y madre de Catalina, Alicia, Paulino y Elena, retomará la figura de la Primera Dama, al apoyar mediante la captación de recursos internacionales y acciones puntuales para la ayuda social, a lo largo de la gestión 2025-2030.

"Dentro de la modernidad del siglo XXI, prefiero que ella se dedique a acciones concretas para aliviar a sectores sociales o generar apoyo en ciertas áreas", dijo Paz al ser entrevistado sobre el tema que concita interés.

El Mandatario explicó que la mirada del rol de su compañera de vida no caerá en los roles tradicionales que esta figura tenía en el país, sino más bien apoyará iniciativas específicas que aporten al desarrollo, alejada de la gestión social como otras primeras damas. En tal sentido, se anunció que ella acompañará a su consorte en viajes oficiales.

"Que no me vengan con escándalos después: la Pri-

mera Dama viaja con Rodrigo, es que es mi esposa. Como cualquier boliviano, tengo el deber de cuidar a mi familia", advirtió Paz, quien hizo hincapié en que en los próximos cinco años cuidará también de su familia, a la par que lo hará de Bolivia.

De acuerdo con la historia, el título de Primera Dama en Bolivia no se estableció en una ley ni de una norma constitucional, sino del protocolo republicano heredado del siglo XIX.

La expresión comenzó a usarse de manera más formal desde las primeras décadas del siglo XX, cuando los presidentes empezaron a exhibir una imagen de familia presidencial en actos públicos y retratos oficiales.

Una de las primeras mujeres en ocupar ese rol de forma visible fue Matilde Carmona, esposa del presidente Germán Busch. Su rol como Primerá Dama se centró en funciones de labor social y

» **ELLA VIAJARÁ CONMIGO, TENGO DERECHO A CUIDAR DE MI FAMILIA"**

Esta casada con Paz Pereira desde hace más de 20 años.

Tiene cuatro hijos: Catalina, Alicia, Paulino y Elena, todos ellos nacidos en La Paz.

20



La llegada de una nueva gestión traerá una figura poco tradicional a la política nacional.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

protocolar. Si bien los registros históricos no detallan extensamente sus acciones específicas, su rol principal implicaba acompañar a su esposo en eventos oficiales y ceremonias públicas y participar en actividades benéficas y de asistencia social.

La figura de la Primera Dama adquirió presencia pública. Sin embargo, su peso político y social varió según el carácter del presidente y el contexto.

Por ejemplo, Carmela Cerruto, esposa de Víctor Paz Estenssoro, fue una figura importante en lo social y caritativo. Fundó el "Movimiento de Solidaridad Social". Murió muy temprano.

En el caso de Jaime Paz Zamora (1989-1993) no hubo Primera Dama y el rol protocolar y social quedó vacante o fue asumido por sus familiares en algunos casos.

En el caso de Ximena Iturralde, esposa de Gonzalo Sánchez de Lozada, durante los dos períodos presidenciales de su esposo (1993-1997 y 2002-2003) se centró en una labor social y de asistencia benéfica, dirigió sus esfuerzos a centros de niños y personas con discapacidad, además de apoyar y promocionar

leyes clave como lo fue la de Participación Popular.

En el caso de Hugo Banzer Suárez (1997-2001), Yolanda Prada tuvo un rol tradicional de labor social y protocolo, mientras que Virginia Gillum (1989-2008), la primera esposa de Jorge Tuto Quiroga repitió el rol de su antecesora y al igual que Elvira Salinas, la esposa de Carlos Mesa (2003-2005).

En el caso de Evo Morales Ayma (2006-2019) no hubo Primera Dama oficial y marcó un cambio en la tradición, por lo que se desplazó el rol protocolar y social a otros ámbitos de la gestión ejecutiva.

En el caso del gobierno más reciente, de Luis Arce Catacora (2020-25), su esposa Lourdes Brígida Durán Romero tuvo un perfil bajo y casi inexistente en lo que se espera de la Primera Dama tradicional que ayuda a promover políticas sociales, coordinar planes y programas a favor del desarrollo de la población desprotegida en el país.

Los dictadores militares tuvieron a su lado a primeras damas que, en mayor o menor medida, coparon importantes espacios de figuración y cumplieron roles junto a sus maridos.

Llegan menos dólares de EE. UU. y Chile, pero suben los de España y Argentina.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

Pese al complejo panorama internacional y los problemas que enfrenta el país por la escasez de dólares, el ingreso de remesas mantiene un ritmo constante y a casi tres meses de que finalice la gestión, se informa un crecimiento de casi nueve millones de dólares hasta septiembre de este año respecto a 2024. Si bien hay también una constante caída de los recursos que envían los trabajadores bolivianos que radican en Estados Unidos, principalmente por las medidas que impuso Donald Trump, en alguna forma se compensa con los dólares que son remitidos desde España.

El informe del Banco Central (BCB) al noveno mes de 2025 señala que los connacionales que radican en otros países enviaron hasta septiembre 957,19 millones de dólares a sus familiares en Bolivia, mientras que en similar periodo de 2024 se contabilizó 948,47 millones de dólares, lo que representa una diferencia positiva de 8,72 millones de dólares.

El presidente estadounidense Donald Trump decidió nombrar "Gran y hermoso proyecto de ley" al impuesto del 1 por ciento que se cobra a las remesas que envían los trabajadores que radican en esa nación, mientras la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, considera que en realidad se trata de un "impuesto a los pobres". Esta medida, que se aplica desde julio de este año, ya se empezó a notar en Bolivia, hasta septiembre de 2024 llegaron del país del norte 193,5 millones de dólares, pero en similar periodo de 2025 cayó a 150,40 millones de dólares, lo que representa una caída de 43,1 millones de dólares en los despachos.

También se observa un crecimiento de los recursos que enviaron desde Italia de 3,02 millones de dólares, que se registraron a septiembre de 2024, a 3,30 millones de dólares que se reportan en el mismo periodo de este año. Finalmente también hay un crecimiento de los recursos que enviaron desde Francia de 0,97 millones de dólares a 1,62 millones de dólares.

Si se observa sólo el noveno mes de ambas gestiones, se verá que en 2024 las remesas sumaron 22,65 millones de dólares, mientras en 2025 bajaron a 15,95 millones de dólares.

Otro país que también muestra una caída, pese a que se convir-

tió en el favorito de los migrantes bolivianos, es Chile. Hasta septiembre de 2024 los connacionales enviaron recursos por un monto de 149,2 millones de dólares, mientras que en similar periodo de 2025 bajó a 52,60 millones de dólares, que representa una caída de 96,6 millones de dólares.

Brasil también refleja una caída de las remesas en similar periodo, en 2024 llegaron al país 46,93 millones de dólares, pero en 2025 bajaron a 19,52 millones de dólares, que representa una caída de 27,41 millones de dólares. También se observa un bajón de recursos enviados al país desde Suiza, Perú y Paraguay.

Sin embargo, el incremento de las remesas que enviaron de España y Argentina compensó esta tendencia decreciente. Por ejemplo, los bolivianos que trabajan en distintas regiones españolas enviaron hasta septiembre de 2024 recursos por 347,89 millones de dólares, mientras en similar periodo de este año, ya suman 485,56 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de 137,67 millones de dólares.

En el caso de Argentina se observa que hasta el noveno mes de 2024 los trabajadores bolivianos enviaron un total de 50,21 millones de dólares, mientras en similar periodo de 2025 subió a 65,02 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de 14,81 millones de dólares.

También se observa un crecimiento de los recursos que enviaron desde Italia de 3,02 millones de dólares, que se registraron a septiembre de 2024, a 3,30 millones de dólares que se reportan en el mismo periodo de este año. Finalmente también hay un crecimiento de los recursos que enviaron desde Francia de 0,97 millones de dólares a 1,62 millones de dólares.

Si se mantiene esta tendencia hasta fin de la presente gestión se superará los 1.000 millones de dólares.

1

Los trabajadores bolivianos que radican en España enviaron 53,67 millones de dólares en septiembre de este año, mientras en similar periodo de 2024, las remesas fueron de 42,84 millones de dólares.

102,98

» Millones de dólares enviaron los trabajadores bolivianos en septiembre de 2025.

SEGÚN EL INFORME DEL BCB A JULIO,

EL 36 POR CIENTO DE REMESAS QUE ENVIARON LOS CONNACIONALES SE MOVILIZÓ MEDIANTE CANALES ALTERNATIVOS, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS MÉTODOS DIGITALES Y BILLETERAS ELECTRÓNICAS (EWALLET), CUYO USO CRECIÓ CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 082/2024, MEDIDA QUE SE DETERMINÓ SU EJECUCIÓN PARA IMPULSAR EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y PRINCIPALMENTE LA DIGITALIZACIÓN FINANCIERA.

INFORME OFICIAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

A septiembre, las remesas suben en casi nueve millones de dólares

CON LOS DATOS A JULIO, AUTORIDADES DEL INSTITUTO EMISOR indicaron que ese mes se registró el mayor ingreso de remesas, pues sumaron 127 millones de dólares. Sin embargo, en agosto el envío de recursos bajó a 96,95 millones de dólares, suma que se incrementó en septiembre a 102,98 millones de dólares.

Algo que destaca la entidad financiera estatal es que el 64 por ciento del total de recursos que enviaron los trabajadores bolivianos se canalizó mediante el sistema financiero, es decir bancos, remesadoras, instituciones financieras de desarrollo, instituciones financieras de vivienda y otros, en tanto que el restante 36 por ciento se movilizó mediante canales alternativos.

2

Desde Estados Unidos los connacionales enviaron en septiembre de 2025 remesas por un valor de 15,95 millones de dólares.

3

Desde Chile enviaron remesas por un monto de 6,3 millones de dólares hasta septiembre de 2025.

» DATOS

- > Por países se observa que el 50,5 % de las remesas proviene de España, mientras el 15,8 % son recursos provenientes de Estados Unidos
- > El 7 % de remesas corresponde a Argentina, le sigue Chile con el 5,5 % y 2,2 % de Brasil.



AVISO POR EDICTO

EL DR. JORGE JOSE ESPINOZA MURILLO - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DICTAVO DE LA CAPITAL - HACE SABER: Que, por el presente edicto, se cita a los posibles herederos de GEANNETTE ELOYZA BEATRIZ SUAREZ CASTELLANOS dentro del proceso ORDINARIO seguido por JAIME FRANKLIN PRADO RICHA contra LOS POSIBLES HEREDEROS DE GEANNETTE ELOYZA BEATRIZ SUAREZ CASTELLANOS sobre USUACIÓN DECENAL O EXTRADECENAL. Cuyo tenor de los actuados es como a continuación se transcribe: ----

MEMORANDUM DE JULIO 05 AÑO 92 DE DEDICACIÓN — JUZGADO CIVIL PÚBLICO EN LO CIVIL, COMERCIAL DE LA PAZ — PRESENTA DEMANDA DE USUACIÓNP DECENAL — OTROSSES: SU CONTENIDO — JAIME FRANKLIN PRADO RODRÍGUEZ, presentandome ante su autoridad, con el debido respeto presento demanda civil ordinaria de USUACIÓNP DECENAL conforme a los presupuestos señalados en el art. 110 del Código Procesal Civil, que es como sigue: — 1. PARTE DEMANDANTE: — JAIME FRANKLIN PRADO RODRÍGUEZ de generales de ley, mayor de edad, habló por derechos, con Cédula de Identidad No. 23173877 L.P., Estado civil Casado, profesión agrónomo y domicilio en calle Rosendo Gutiérrez No. 888, zona Sopocachi de la ciudad de La Paz — 2. PARTE DEMANDADA: — POSIBLES HEREDEROS DE GEANNETTE ELOYZA BEATRIZ SUAREZ CASTELLANOS con C.I. No. 324200, se dice que la demanda está dirigida a PERSONAS DESCONOCIDAS o INDETERMINADAS cuyas generales se desconocen, por lo que solicito que la CITACION se realice por EDICTOS conforme al art. 78.J.II de la Ley 439, previo suministro de desconocimiento que me obliga a realizar. La legitimidad de los demandados arranca del Certificado de Defunción que se adjunta por el cual se evidencia el fallecimiento de FALLECIDA, asimismo en anterior trámite ante el CONCILIADOR No. 18 de este tribunal, Dr. Valery Garfias Carlosovich existe el INFORME del SERECI Cl-No. 362/2022 Unidad de Trámites Administrativos y Contro Legal que adjunto (en fotocopia simple puesto que el original se encuentra en archivo del Conciliador, quien tampoco quiso extender fotocopia legalizada, señalando que el Acta emitido es falso), y por el cual puede usted leer: "que revisado el sistema de datos por su nombre y cédula de identificación personal, NO EXISTE DESCENDENCIA de la señora Geannette Eloyza Beatriz Suárez Castellanos", por esta razón dirijo mi demanda de manera general contra todos los posibles herederos. Además, porque la señora GEANNETTE SUÁREZ CASTELLANOS es la última propietaria con registro por más de 10 años en Derechos Reales. Por lo cual solicito que la citación, notificación y cumplimiento allos POSIBLES HEREDEROS se practique por EDICTOS — 3. TERCEROS INTERESADOS: — A los fines de emitir observaciones o vicios que podrían repercutir en nulidades, me permito solicitar se sirva disponer que con la presente demanda se cite, notifique y emplee al GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ-GAMLP, para que tenga conocimiento del presente proceso, no obstante de existir en obrados certificación de que el terreno a usuciar se encuentra en área RESIDENCIAL PRIVADA y no perjudica propiedad municipal. De igual manera se cite, emplee y notifique a LA CAJA DE SEGURO SOCIAL DE FERROVIARIOS Y ANEXOS o a quien tenga su representación, sea persona natural o colectiva, pública o privada, con interés legítimo para la misma defensa en la presente causa, y dado que se desconoce sea mediante edictos. — 4. EL BIEN DEMANDADO: — El bien demandado es un bien inmueble sobre el que ejerce la posesión por más de diez años y que pretendo adquirir derecho propietario por usuciacióp decenal, consiste en una casa de dos plantas ubicada, en la calle Rosendo Gutiérrez No. 888, zona Sopocachi - Cristo Rey de la ciudad de La Paz, con una superficie de 346.95 m² en total, cuyas cedulanzas son: Al Norte con vecino, Al Sur con vecino, Al Este con vecino y la calle Rosendo Gutiérrez de 12m de ancho, y Al Oeste con vecino. Alguno en el Plano de Lote levantado por profesional tuvieron la plomería de la casa certificado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Este bien inmueble según la oficina de Derechos Reales pertenece a la señora GEANNETTE SUÁREZ CASTELLANOS, cuyo derecho propietario se encuentra inscrito en las matrículas 2.01.0.99.0168118 con 170.74 m², y 2.01.0.99.0166907 con el otro 50% de superficie; sin embargo, dada la irregularidad del terreno existe una diferencia de 5.47 m². Por esto la suma total del terreno objeto de la lls es de 346.95 m²; tomé como base actuar que pese a existir dos matrículas se trata de un bien inmueble que NO ESTÁ DIVIDIDO FISICAMENTE y así es leido en el contorno vecinal como ante la Alcaldía, figurando como en sola lote. — I. RELACIÓN DE LOS HECHOS: — En el año de 1987 mi señor padre, Jaime Rener Prado Soria y la señora Geannette Eloyza Beatriz Suárez Castellanos llegaron a ser pareja sin contrair matrimonio civil, desde entonces la llegó a conocer y vivieron juntos en la casa de la Sra. Geannette ubicado en la calle Rosendo Gutiérrez No. 888 de la ciudad de La Paz, lamentablemente el año 2005 falleció mi padre, no obstante por la buena relación que había entre mi persona y la Sra. Geannette a quien la famosa mamá continuó viviendo en la casa, incluso al año 1993 cuando contrajeron matrimonio, mi domicilio conyugal lo constituyó en el inmueble y así nacieron y crecieron mis tres hijos, y hasta ahora continúo viviendo como propietario pues el vecindario me conoce como el hijo de la Sra. Geannette, pues dado que la señora Geannette no tenía descendencia ni colaterales y sus ascendientes se encontraban fallecidos, ella me acogió como su hijo, Regando a vivir como una verdadera familia, además que también regaló a compartir un mismo febrero cristiano, por todo esto mi persona la veía como una verdadera madre, ocupándose de todas sus atenciones hasta el día de su sensible fallecimiento y de la administración del inmueble, como pago de los servicios, impuestos y reparaciones necesarias. Seguramente en reciprocidad, de su pura afecto y voluntad, estando en su cabal capacidad jurídica de obrar me manifestó su decisión de transferirme la totalidad de la casa de su propiedad, y le dije en su fecha 23 de diciembre del año 2011, ella hizo llamar a un Notario de Fe Pública, en acto libre y declaró de muchos tristes, me confirmó poder notarla, especial, amplio y suficiente para sanear los trámites de fusión de partidas (ahora matrícula) ante Derechos Reales y registro catastral ante la Alcaldía de La Paz, administrar y ADJUDICARME A MI MISMO o dar en venta, alquiler o permitir el referido bien inmueble este acto se llevó a cabo por ante el Notario de Fe Pública, Dr. Juan Carlos Merlo Vilca a cargo de la Notaría No. 15 de esta Capital y consta en testimonio de Poder Notarial No. 2565/2011, de donde se infiere que la última voluntad de la propietaria Geannette Eloyza Beatriz Suárez Castellanos era transferirme su derecho propietario sobre el bien inmueble ahora objeto de la usucacióp, lamentablemente este negocio jurídico no se pudo terminar porque la falleció el dia 05 de enero de 2012 y yo estaba más preocupado en la recuperación de su salud y en los trámites funerarios que desciende por completo los trámites de saneamiento y transferencia de propiedad, pues no me movía ninguna ambición ni presupuesto. — Si se tiene en cuenta el documento de fecha 23 de diciembre del año 2011 como fecha de inicio de mi legal posición sobre el bien inmueble objeto de la lls, puede usted evidenciar que han transcurrido más de diez años hasta la fecha, periodo en el cual mi persona ha actuado como propietario del bien inmueble, de tal manera que vengo realizando actos de conservación mejoría y cuidado de la casa, pago de los servicios básicos de luz, agua y alcantarillado, así también hace instalar el servicio de gas natural a domicilio, realizó el pago de los impuestos municipales, comportándose por el cual mis vecinos森nes cartilla que mi persona es el único propietario y poseedor de la casa, sin que en todo esta época mi persona haya sido jamás perturbado en la posesión o que alguien me haya demandado ni reclamado algún derecho propietario, usufructo e hipotecario sobre la casa, antes mi posesión ha sido siempre pública, pacífica y continuada sobre toda la superficie de la casa. — Cabe aclarar, que no obstante de tratarse de una sola casa y una sola propietaria existen dos matrículas en el registro de Derechos Reales, una No. 2.01.0.99.0168118 sobre el 50% y la otra No. 2.01.0.99.0166907 por el otro 50%, esto se debe a que la señora Neta Castellanos Blasco anterior propietaria de la totalidad del inmueble, transfirió la propiedad en favor de su hija Geannette Eloyza Beatriz Suárez Castellanos y a su hermano Humberto Villanueva Arizala, pero cuando la pareja se divirtió el Sr. Villanueva reclamo el 50% de la propiedad lo que dio origen a las dos matrículas por separado del inmueble, sin embargo la señora Geannette después de divorciada le compró a su ex esposo el 50%, con lo que las dos propiedades que nunca se habían dividido materialmente se fusionaron bajo una misma propietaria, lamentablemente no alcanzó a fusionar dichas matrículas, puesto que las dos superficies son colindantes una con otra y juntas suman la superficie total de la casa, que según Testimonio 676 de compra es 341m² pero según levantamiento y medición tiene 346.95 m². — También cabe aclarar que sobre la Matrícula 2.01.0.99.0168118 existe una restricción de prohibición de enajenar sin previa autorización de la Caja de Seguro Social de Ferroviarios y Anexos, dado que existe en Derechos Reales un gravamen de prohibición de venta sobre el inmueble objeto de la lls, por lo tanto se aclará que dicha prohibición no tiene su origen en la E.P. 676/99 de compra venta entre la Sra. Neta Castellanos Blasco en favor de su hija y su nieto, Geannette Suárez Castellanos y Humberto Villanueva Arizala como dice el folio real, puesto que dicho Testimonio en su cláusula TERCERA dice expresamente que el tenor de la transferencia "no reconoce gravamen o hipoteca alguna". Entonces la explicación lógica es que Derechos Reales imputó este gravamen de oficio anastando la prohibición que había en la cláusula SEGUNDA de la E.P. 66-92 que textualmente dice: "tratándose de adjudicaciones a vivienda de los trabajadores ferroviarios y demás anexas, el señor Agustín Torrico no podrá enajenar al bien adjudicado por ningún título en favor de tercero, sino con la autorización previa de la Caja" (fs. 118-122), esta "autorización de la Caja" se hizo dando mediante Resolución de Directorio según consta en la cláusula PRIMERA del Testimonio 66-92. A mayor abultamiento también curta en obrados el Testimonio 281/63 y Testimonio Judicial de 1952 (fs. 107-112) por los cuales se deja establecido que el bien inmueble ubicado en c. Rosendo Gutiérrez No. 888 de nuestra ciudad NO TIENE NINGUN GRAVAMEN O HIPOTECA EN TIENOR DE LA CAJA o tercero, encontrándose aludido. Por tanto, no existe interés legal alguno por la Caja para amparar al presente proceso, y dado que la referida Caja de Seguro Social de Ferroviarios y Anexos se encuentra extinta, puesto que en cumplimiento de los art. 55 y 56 de la Ley No 1732 de 29/1/1996 Ley de Pensiones (abogada por la Ley 865 de 10/12/2010) todos los Fondos v/a Cajas de Seguro Social incluida la Caja de Seguro Social de Ferroviarios y Anexos han entrado en Liquidación, habiendo pasado los aportes individuales de largo plazo de sus afiliados a la Administradora de Fondos de Pensiones-AFP (ahora Gestora), el seguro médico a la Caja Nacional de Salud, con respecto a su patrimonio de activos fijos y pasivos han sido dispuestos por los propios asociados, toda vez que se trató de entidades privadas, en los casos que el patrimonio pasó al Estado, esta se encuentra bajo la tutela del SENAPE, sin embargo esta entidad sobre este asunto ha manifestado expresamente su falta de legitimidad para representar (como se evidencia por la prueba adjunta). — Es sobre todo este fundamento de hechos que fundo la presente demanda. — 5. INVOCACION DEL DERECHO — Mi demanda tiene asidero legal en las siguientes normas aplicables e invocadas: La Constitución Política del Estado en su Art. 56.1 establece el derecho de toda persona a la PROPIEDAD, al decir que: "Toda persona tiene derecho a la propiedad privada individual o colectiva, siempre que esta cumpla una función social", es decir que la propiedad viene a constituir un derecho humano de la persona que hace efectiva a su condición y dignidad humana, por otro lado tiene directa compatibilidad con el DERECHO A LA VIVIENDA, proclamado en el Art. 19.1 de nuestra Constitución, que dice: "Toda persona tiene derecho a un hogar y vivienda adecuada que dignifique la vida familiar y comunitaria", y es acuerdo a los datos fácticos el bien inmueble que se pretende usuciar tiene función de vivienda familiar, y el usucipiente paga sus impuestos al Municipio de La Paz contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad, con lo cual se demuestra la finalidad social de la propiedad que se busca. — Por su parte el Código Civil en el art. 105 define la propiedad como: "un poder jurídico que permite usar, gozar y disponer de una cosa..." situación que manifiesta al usucipiente no tener no obstante ejercer de forma directa el dominio del bien, por lo que se ha convertido en una necesidad que pretende alcanzar en virtud de la institución de la usucacióp. Y el


Marcelo González Gómez
SECRETARIA
ABOGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL IP
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
LA PAZ - BOLIVIA



EDICTO AGRARIO

MSc. Eugenio Núñez Aramayo Director Nacional a.i. y Lic. Fabiola Katherine Barreiro Orellana Directora General de Administración de Tierras Fiscales del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Art. 73 del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, por el presente EDICTO, NOTIFICA a las personas individuales y/o jurídicas que se encuentren ocupando ilegalmente el área correspondiente a la Tierra fiscal declarada mediante Resolución Suprema 17495 de 24 de diciembre de 2015, ubicada en el municipio de San Ignacio, provincia Vilcabaya del departamento de Santa Cruz, con la Resolución Administrativa de Medidas Procuradoras DS-47-PES-ADMIN N° 14/2025 de fecha 30 de octubre de 2025, desarma a continuación emitida dentro del proceso de dictado de ordenanza de tierras fiscales, misma que en su parte resolutiva, dispone: —PRIMERO.— DISPONER la aplicación de las MEDIDAS PRECAUTORIAS de Paralización de asentamiento y desarrollo de asentamientos ilegales, prevista en el artículo 10 parágrafo I y II incisos b) y h) del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007, respecto a cualquier persona individual y/o jurídica que se encuentre ocupando ilegalmente en la Tierra Fiscal declarada mediante Resolución Suprema 17495 de 24 de diciembre de 2015, sobre la superficie de 2018.3955 ha (Dós mil dieciocho hectáreas con tres mil novecientos treinta y cinco metros cuadrados), ubicada en el municipio de San Ignacio, provincia Vilcabaya del departamento de Santa Cruz, sea en el plazo de 3 (tres) días a partir de su legal notificación con la presente resolución. —SEGUNDO.— En caso de negativa o incumplimiento a la presente Resolución, en coordinación con la Fuerza Pública se procederá al lanzamiento de cuarta peróxido en encuentro establecido ilegalmente en la Tierra Fiscal declarada mediante Resolución Suprema 17495 de 24 de diciembre de 2015 sobre la superficie de 2018.3955 ha (Dós mil dieciocho hectáreas con tres mil novecientos treinta y cinco metros cuadrados) y el inicio de acciones legales que correspuendan, de conformidad con el artículo 449 del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007. —TERCERO.— En cuanto a las mejoras existentes en el área que por su naturaleza no prestan separarse de la misma o siendo separables no fueron retiradas al vencimiento del plazo concedido para la desocupación, se consolidarán a favor del Estado Plurinacional de Bolivia, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 450 del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007. —CUARTO.— Notifíquese con la presente Resolución a las personas individuales y/o jurídicas que se encuentren ocupando ilegalmente el área correspondiente a la Tierra fiscal declarada mediante Resolución Suprema 17495 de 24 de diciembre de 2015, ubicada en el municipio San Ignacio, provincia Vilcabaya del departamento de Santa Cruz, de conformidad con los respectivos términos establecidos en el artículo 73 del Decreto Supremo N° 29215 de 02 de agosto de 2007. —QUINTO.— Quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección General de Administración de Tierras del INRA Nacional en coordinación con la Dirección Departamental del INRA Santa Cruz — Régistrese, Comuníquese y Archívese. Fdo. MSc. Eugenio Núñez Aramayo Director Nacional a.i. Lic. Fabiola Katherine Barreiro Orellana Directora General de Administración de Tierras Fiscales del Instituto Nacional de Reforma Agraria y Abg. Evelyn Denira Poma Quisbert Supervisor Asentamientos y Dotación del Instituto Nacional de Reforma Agraria—



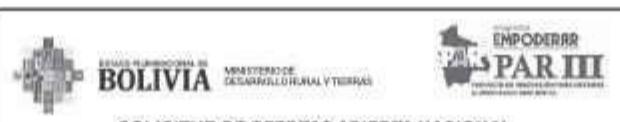
EDICTO AGRARIO

MSc. Eusegio Nájera Aramayo Director Nacional a.i., Lic. Fabiola Katherine Barrero Orellano Directora General de Administración de Tierras Fiscales del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Art. 73 del Decreto Supremo N° 292/15 de 02 de agosto de 2007, por el presente ENCTO NOTIFICA a la COLONIA MENONITA PORVENIR ORIENTE y a cualquier persona individual y/o jurídica que se encuentre ocupando ilegalmente en la Tierra Fiscal declarada mediante Resolución Administrativa RA-SS No 2803/2015 de 01 de diciembre de 2015, con la Resolución Administrativa de Medidas Precautorias DGAF-RES-ADMIN¹ 12/2005 en fecha 30 de octubre de 2005, descripción a continuación emitida dentro del proceso de dotación ordinaria de tierras fiscales, mismo que se parte resolutiva, dispone: —PRIMEROL- DISPONER la aplicación de las MEDIDAS PRECAUTORIAS de paralización de trabajos y cesación de asentamientos ilegales, prevista en el artículo 10 parágrafo I y II incisos b) y h) del Decreto Supremo N° 292/15 de 02 de agosto de 2007, a la COLONIA MENONITA PORVENIR ORIENTE y a cualquier persona individual y/o jurídica que se encuentre ocupando ilegalmente en la Tierra Fiscal declarada mediante Resolución Administrativa RA-SS No 2803/2015 de 01 de diciembre de 2015, sobre la superficie de 1333,4183 ha (Un mil trescientas cuatro y tres hectáreas con cuatrocientas treinta y tres metros cuadrados), en el municipio de San Ignacio, provincia Vilcaso del departamento de Santa Cruz, sea en régimen de 3 (tres) días a partir de su legal notificación con la presente resolución. —SEGUNDO.- En caso de negativa e incumplimiento a la presente Resolución, en coordinación con la Fuerza Pública se procederá al desalojo de cuanta persona se encuentre asentada ilegalmente en la Tierra Fiscal declarada mediante Resolución Administrativa RA-SS No 2803/2015 de 01 de diciembre de 2015, sobre la superficie de 1333,4183 ha (Un mil trescientas cuatro y tres hectáreas con cuatrocientas treinta y tres metros cuadrados) y el inicio de acciones legales que correspondan, de conformidad con el artículo 449 del Decreto Supremo N° 292/15 de 02 de agosto de 2007. —TERCERO.- En cumplimiento a las medidas establecidas en el área que por su naturaleza no pueden separarse de la misma o siéndole separadas no fueran remitidas al vecindario del piso contiguo para su despoblación, se consolidarán a favor del Estado Plurinacional de Bolivia, todo a ello conforme a lo establecido en el artículo 450 del Decreto Supremo N° 292/15 de 02 de agosto de 2007. —CUARTO.- Notifíquese con la presente Resolución a las personas individuales y/o jurídicas que se encuentren ocupando ilegalmente el área correspondiente a la Tierra Fiscal declarada mediante Resolución Administrativa RA-SS No 2803/2015 de 01 de diciembre de 2015, ubicada en el municipio de San Ignacio, provincia Vilcaso del departamento de Santa Cruz, de conformidad con los conceptos legales contenidos en el artículo 75 del Decreto Supremo N° 292/15 de 02 de agosto de 2007. —QUINTO.- Quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección General de Administración de Tierras del INRA Nacional en coordinación con la Dirección Departamental del INRA-Santa Cruz. —Registrese, Consúntase y Archívese. Fdo. MSc. Eusegio Nájera Aramayo Director Nacional a.i., Lic. Fabiola Katherine Barrero Orellano Directora General de Administración de Tierras Fiscales del Instituto Nacional de Reforma Agraria y Abg. Esteban Díaz Poma Quisbert Supervisor Asentamientos y Dotación del Instituto Nacional de Reforma Agraria—



EDICTO AGRARIO

MSc. Enrique Núñez Arriaga Director Nacional a l.u., Fabián Katherine Barrios Orendá Directora General de Administración de Tierras Fiscales del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en ejercicio del Art. 73 del Decreto Supremo N° 207 de 02 de agosto de 2007, por el presente EDICTO NOTIFICA a la COLONIA MENDONTA POYENHA DRENTE, a las personas indistintas y/o jurídicas que se encuentren ocupando legalmente el terreno correspondiente a la Tierra Fiscal declarada mediante Resolución Administrativa PA-SN-0082/2012 de 24 de septiembre de 2012, ubicado en el Municipio de San Ignacio provincial Vélez del departamento de Santa Cruz, con la Resolución Administrativa de Medidas Provisorias RAA-73-RCS-REMON-13/2012 de fecha 30 de octubre de 2009, declarada como medida dentro del proceso de obtención ordinaria de tierras fiscales, resarcirles en su parte restituyente, dispongo: —PRIMERO.— COMPROBAR la aplicación de las MEDIDAS FISCALES AUTORIZADAS para la utilización de trabajos voluntarios de personas individuales o colectivas no autorizadas, presentar los artículos 10 (prácticas) y 11 (asesoría), b) y f) y 42 al Decreto Supremo N° 207 de 02 de agosto de 2007, respectiva y la CICLOQUÍMICA PARA LA TIERRA FISCAL declarada mediante Resolución Administrativa PA-SN-0082/2012 de 24 de septiembre de 2012, sobre lo específico de 34/05-3282 la Tres mil cuatrocientas tres hectáreas con tres mil diecisiete hectáreas y mas medidas cuadradas, signada con sello catastral 07031066140456, ubicada en el Municipio de San Ignacio provincial Vélez a favor de la COLONIA MENDONTA POYENHA DRENTE, A.SAGRADA FAMILIA y sus miembros, en su parte restituyente, en el plazo de tres días a partir de la fecha de legal notificación con la presente resolución. —SEGUNDO.— En caso de negativa o incumplimiento a la presente Resolución, se coordinará con la Faena Pública se procederá al lanzamiento de cuanta persona se encuentre asentada legalmente en la Tierra Fiscal declarada mediante Resolución Administrativa PA-SN-0082/2012 de 24 de septiembre de 2012, sobre lo específico de 34/05-3282 la Tres mil cuatrocientas tres hectáreas con tres mil diecisiete hectáreas y mas medidas cuadradas, signada con sello catastral 07031066140456, ubicada en el Municipio de San Ignacio provincial Vélez del departamento de Santa Cruz, sobre lo cual se cumplirá la citada PA-SN-0082/2012 de 24 de septiembre de 2012, sobre lo específico de 34/05-3282 la Tres mil cuatrocientas tres hectáreas con tres mil diecisiete hectáreas y mas medidas cuadradas, signada con sello catastral 07031066140456, ubicada en el Municipio de San Ignacio provincial Vélez a favor de la COLONIA MENDONTA POYENHA LA SAGRADA FAMILIA y el inicio de acciones legales que correspondan de conformidad con el artículo 449 del Decreto Supremo N° 207/13 de 02 de agosto de 2007. —TERCERO.— En cuanto a los recursos existentes en el área que por su naturaleza no puedan separarse de la misma o siendo separables no fueran retirados de su entorno del plazo concedido para la desocupación, se coordinará a favor del Estado Patrimonial de Bolivia, todo lo contrario a lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto Supremo N° 292/15 de 02 de agosto de 2007. —CUARTO.— NOTIFICA con la presente Resolución a las personas indistintas y/o jurídicas que se encuentren ocupando legalmente el terreno correspondiente a la Tierra Fiscal declarada mediante Resolución Administrativa PA-SN-0082/2012 de 24 de septiembre de 2012, sobre lo específico de 34/05-3282 la Tres mil cuatrocientas tres hectáreas con tres mil diecisiete hectáreas y mas medidas cuadradas, signada con sello catastral 07031066140456, ubicada en el Municipio de San Ignacio provincial Vélez del departamento de Santa Cruz, sobre lo cual se cumplirá la citada PA-SN-0082/2012 de 24 de septiembre de 2012, sobre lo específico de 34/05-3282 la Tres mil cuatrocientas tres hectáreas con tres mil diecisiete hectáreas y mas medidas cuadradas, signada con sello catastral 07031066140456, ubicada en el Municipio de San Ignacio provincial Vélez a favor de la COLONIA MENDONTA POYENHA LA SAGRADA FAMILIA, en su carácter de titular con las principales legales, conforme al artículo 73 del Decreto Supremo N° 207/13 de 02 de agosto de 2007. —QUINTO.— Constarán impresos de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, a Dirección General de Administración de Bienes del INRA Nacional en coordinación con la Dirección Departamental del INRA Santa Cruz. —Repórtese, Coranquingay Avicenne, Dr. MSc. Edgardo Rojas Arriaga Director Regional a l.u., Fabián Katherine Barrios Orendá Directora General de Administración de Tierras Fiscales del Instituto Nacional de Reforma Agraria y Adj. Evelyn Díazca Barrios Directora General de Asentamientos y Desarrollo del Instituto Nacional de Reforma Agraria.



SOLICITUD DE OFERTAS ABIERTA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA

LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS WACUYO DE LA COMUNIDAD ISQUILLANI, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para:

REF.	ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DEL ITEM
SDON N°CPG 018/2025	1	42	Gbl	MATERIAL NO LOCAL - CONSTRUCCION DE HENIL

La adquisición se efectuará conforme a los procedimientos de Solicitud de Ofertas con acceso al mercado Nacional descritos en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestaciones en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (noviembre 2020) y en el Manual de adquisiciones y contrataciones para las Organizaciones de Productores Rurales del PAR III.

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener los documentos de solicitud de ofertas de la **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS WACUYO DE LA COMUNIDAD ISQUILLANI** del Municipio de BATALLAS, a partir de la fecha de publicación, puede ser solicitada o descargada de la página web www.empoderar.gob.pe, consultas: celular 67109942.

Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada

abajo, a más tardar a horas 10:00 a.m. del 09 de diciembre de 2025. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

La dirección referida arriba es:

Atención: LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS WACUYO DE LA COMUNIDAD ISQUILLANI
Ref. SDON N° CPG 018/2025 - ADQUISICIÓN DE MATERIAL NO LOCAL – CONSTRUCCIÓN DE HENIL
Palca - La Paz - Bolivia
(Incluir Remitente)

Isquillani, 10 de noviembre de 2025



CLASIFICADOS

www.vtacmms.be 999999

- Edictos
 - Remates
 - Comunicados
 - Convocatorias
 - Extravíos
 - Necrológicos

Publicación de anuncios

**Edificio Cámara Nacional de Comercio
Av. Mcal. Santa Cruz 1392, piso 13, of. 1302
Comercial: Condominio Torres del Poeta
Av. Arce No 2519, piso 11, of. 1101**

CEI S:63264672 - 65362514



Camino a la esperanza

Se ha iniciado un nuevo ciclo político en Bolivia. Rodrigo Paz Pereira es el nuevo primer mandatario del Estado. Aunque seguramente durante las siguientes semanas, todos los problemas que puedan presentarse en los tramos iniciales de la nueva gestión se atribuirán a lo hecho por el anterior gobierno, es preciso hacer varias puntuaciones, imprescindibles a estas alturas.

A diferencia del discurso oficial, no todo lo hecho por la prolongada administración estatal del Movimiento Al Socialismo (MAS) fue negativa. En primer lugar, es menester felicitar a la ciudadanía boliviana, que en las elecciones generales de diciembre de 2005, encontró en las urnas la solución a un problema largamente acumulado en estas tierras benditas y que fue la maldición traída por los conquistadores españoles a América: la discriminación por razones étnicas. Considerar superior a una "raza", es absurdo. Equivale a aceptar que los seres humanos fuéramos canes para establecer diferencias entre unos con base en criterios estéticos, el color del pelaje o la forma de la cola.

La discriminación social pudo habernos llevado a una conflagración interna. La llegada del MAS al Gobierno alejó esa posibilidad y consolidó la posibilidad de que todos los bolivianos gocemos de los mismos derechos y obligaciones, aunque esto fue calificado de "discriminación a la inversa" por algunos.

Comprendemos que la defensa de los recursos naturales debe ser una tarea de todos, aunque probablemente, durante 20 años no hubo mecanismos de control social sobre el destino de las utilidades, salvo en la aplicación de los bonos sociales que permitieron distribuir la riqueza de mejor manera que durante los 20 años del neoliberalismo.

La gravísima deficiencia de esos años fue el exagerado culto a la personalidad de Evo Morales, el conductor de ese proceso. Resultó hasta insultante la actitud de los adulones de siempre y fue la causa principal de la caída del denominado proceso de cambio.

Se abre un nuevo ciclo conducido por un sector, que puede considerarse como de centro democrático, pero no por ello fuera del espectro conservador de la política boliviana, aunque las reglas del juego no serán similares a las que hubo entre 1985 y 2003.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza
Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia
Área de Seguridad: Micaela Villa Laura
Área de Sociedad y Cultura: Ángela Carrasco Soliz
Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe
Área de Deportes: Jhony Molinero Alvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte
Área Digital: Armin Copá Monzón
Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán
Revista OHL: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

<http://www.laprensa.bo>

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels.: 63264672 - 63362514

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

La agenda impostergable. Desafíos del nuevo gobierno

ENRIQUE ALFONSO
MIRANDA GÓMEZ

Rodrigo Paz Pereira no hereda simplemente un mandato constitucional sino una emergencia multidimensional que exige respuestas inmediatas, transformaciones estructurales profundas y una capacidad de articulación política que trascienda las disputas facciosas que han caracterizado los últimos años. La encrucijada del Bicentenario no admite dilaciones ni experimentos improvisados.

El primer capítulo de la agenda gubernamental se escribe con tinta de urgencia. La crisis de liquidez y la escasez de divisas son el desafío más apremiante que enfrentará a partir de hoy. Las Reservas Internacionales Netas, aunque han experimentado un crecimiento nominal reciente gracias a las compras de oro en el mercado interno, permanecen en niveles históricamente bajos e insuficientes para sostener el régimen cambiario fijo o por bandas.

Esta insuficiencia de divisas no es una abstracción macroeconómica sino una realidad cotidiana que castiga directamente a la población y paraliza al sector productivo. La incapacidad para importar combustibles y medicamentos, el encarecimiento brutal de los insumos necesarios para la producción nacional y las presiones especulativas sobre el mercado paralelo de divisas configuran un escenario en el que cada semana de inacción profundiza la herida económica. Primera tarea a resolver.

Paralelamente a ello debe restaurar la prudencia monetaria y recuperar la autonomía efectiva del Banco Central de Bolivia. Durante años, el BCB ha financiado tanto a empresas públicas como al Tesoro General de la Nación mediante préstamos a tasas subsidiadas y plazos laxos, un mecanismo que, aunque permite cubrir el gasto en ausencia de crédito externo, aumenta la circulación de dinero e intensifica las presiones inflacionarias encubiertas. Paz Pereira

deberá desmontar gradualmente esta arquitectura de financiamiento interno y priorizar la estabilidad de precios como mandato primordial del Banco Central.

Mientras sucede lo anterior, el nuevo gobierno deberá establecer mecanismos de consenso que desacoplen la aprobación de leyes económicas fundamentales de las disputas electorales en la Asamblea Legislativa al construir mayorías parlamentarias funcionales, aunque sean solamente coyunturales.

La estabilización institucional emerge como otro imperativo inmediato. La crisis de legitimidad del Órgano Judicial, marcada por la permanencia de magistrados prorrogados más allá de sus mandatos constitucionales, no sólo afecta la seguridad jurídica, sino que compromete la capacidad del Estado para hacer cumplir contratos, garantizar derechos de propiedad y generar un clima de confianza necesario para la inversión productiva. La selección meritocrática de las próximas autoridades puede generar ese cambio que la ciudadanía clama.

El segundo horizonte de acción corresponde a las transformaciones estructurales de mediano plazo. El ajuste fiscal gradual y transparente se vuelve inevitable. Las subvenciones masivas a los carburantes, que drenan recursos fiscales sin generar desarrollo productivo sostenible, deben ser reformuladas mediante un pacto fiscal amplio que gestione el impacto social y evite una recesión profunda. Esta reforma exige liderazgo político valiente, comunicación honesta con la ciudadanía con mecanismos de compensación social focalizada que protejan a los más vulnerables.

La sostenibilidad de la deuda pública debe regir cualquier nuevo endeudamiento. Si bien ya se gestionaron los primeros préstamos por la emergencia de los carburantes y la falta de divisas, los créditos externos, cuando sean finalmente apro-

bados, deberán destinarse exclusivamente a proyectos de inversión productiva que amplíen la capacidad económica del país, no a financiar el gasto corriente.

En el largo plazo, el desafío estructural fundamental radica en gestionar la transición postgas y construir una nueva matriz productiva. La economía del gas natural, que financió el boom del MAS durante décadas, se encuentra en fase terminal. Las reservas probadas han disminuido dramáticamente y los volúmenes de exportación se reducen año tras año. No es posible depender de un recurso agotable para financiar el desarrollo soñado.

La industrialización del litio representa la apuesta estratégica más visible para esta transición, pero requiere gobernanza avanzada que integre justicia ambiental, uso de datos científicos en la toma de decisiones y distribución equitativa de beneficios. El modelo extractivista tradicional, que caracterizó a gobiernos conservadores y progresistas, debe superarse por esquemas de gobernanza territorial.

Paralelamente, la inversión masiva en capital humano resulta indispensable. Enfrentamos un déficit crítico de trabajadores calificados, técnicos especializados y cuadros profesionales capaces de liderar procesos complejos de industrialización. Sin un ecosistema educativo robusto, acceso expandido

a formación técnica superior y políticas que fomenten la innovación y el emprendimiento productivo, fracasará toda estrategia de diversificación económica.

El desafío ambiental constituye otro imperativo estructural ineludible. El alto grado de incumplimiento de la legislación ambiental vigente y los índices alarmantes de deforestación revelan una brecha profunda entre discurso y práctica. La soberanía ambiental con desarrollo integral, uno de los pilares programáticos del Plan de Desarrollo Económico y Social vigente, exige fortalecer drásticamente la capacidad institucional para hacer cumplir las normas, sancionar efectivamente las violaciones y promover modelos de desarrollo que no comprometan irreversiblemente los ecosistemas nacionales.

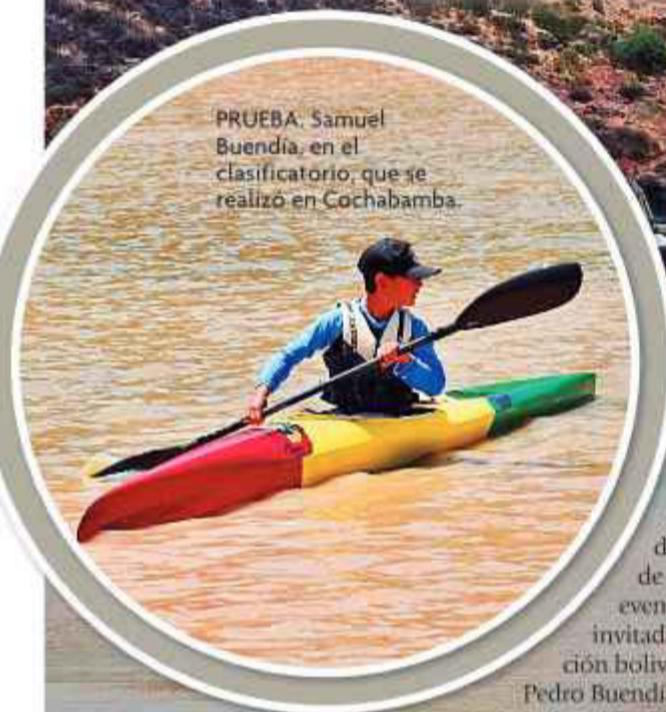
La agenda del binomio Paz-Lara es abrumadora pero también inevitable. Bolivia se encuentra en una encrucijada donde el costo de la inacción supera con mucho el precio político de las reformas necesarias. El país requiere liderazgo capaz de construir consensos amplios, comunicar honestamente las restricciones existentes y diseñar una hoja de ruta creíble hacia la transformación estructural. La alternativa es continuar administrando la decadencia mientras las crisis se acumulan hasta volverse inmanejables. Es ahora o nunca.



CUATRO DEPORTISTAS COMPONEN LA SELECCIÓN NACIONAL DE CANOTAJE PARA LOS JUEGOS BOLIVARIANOS

QUIERE DEJAR HUELLA

PRUEBA. Samuel Buendía, en el clasificatorio, que se realizó en Cochabamba.



Con el objetivo de cumplir una decorosa actuación, los integrantes del Seleccionado Nacional de canotaje se preparan para competir en los Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025. La representación nacional está formada por cuatro deportistas, cuya nominación se aprobó de acuerdo con las posiciones que ocupan en el ranking nacional tras los eventos clasificatorios que se desarrollaron este año.

La cita Boliviana se realizará del 22 de noviembre al 7 de diciembre con la participación de unos 4.000 deportistas quienes representarán a Bolivia, Ecuador, Chile, Colombia, Panamá, Perú, Venezuela, que son países afiliados a la Organización Deportiva Bolivariana (Odebo).

Esta institución internacional también reconoce a los comités olímpicos de El Salvador, Guatemala, Paraguay y República Dominicana. De igual manera compiten los deportistas de Barbados, Costa Rica, Jamaica y Curazao, como invitados.

Para los Juegos, el equipo boliviano de esta disciplina se concentrará en Cochabamba, después de competir en Corumbá, Brasil, en el Campeonato Pa-

namericano de Canotaje Maratón que se realizará del 14 al 16 de noviembre, evento al que fue invitada la delegación boliviana, informó Pedro Buendía, presidente de la Federación de Canotaje.

El dirigente puntualizó que el ente nacional se encargó de confirmar la presencia del equipo nacional en esta cita internacional, pero los gastos de representación correrán por cuenta de los padres de los nominados. El equipo está integrado por Samuel Buendía (12 años), Neymar Alejo (13), Fabio Calle (14), Jazmín Calle (16), Jhamil Cuba (18), además de Sergio Velásquez (36).

"Para los Juegos Bolivianos, la concentración se realizará después del Maratón, tenemos a cuatro seleccionados, hasta el miércoles la nómina era de cinco, pero lamentablemente los padres de Milenka Jiménez, de Tarija, no enviaron los requisitos para su pasaporte, por lo que no podrá participar, ya que el tiempo para la inscripción finalizó", dijo.

Los seleccionados se entrenarán en la laguna de La Angostura, en Cochabamba hasta el día del viaje, dijo el dirigente. Después varios años de competencia "ya nos toman en cuenta, y saben que el nivel de nuestros representantes está en ascenso. Nosotros hacemos gestiones para garantizar la presencia boliviana", indicó.

Buendía agregó que los seleccionados continúan su preparación en sus distritos; mencionó

que durante las pruebas del canotaje en los Juegos los bolivianos competirán en kayak o canoas prestadas, "es otra gestión que seguimos, ya que los dirigentes no contamos con presupuestos para todos los requerimientos".

Con miras a los Juegos, el 24 de noviembre se tiene prevista la reunión técnica y de arbitraje durante la mañana. En tanto que la competencia de 500 metros se realizará el 25, un día después seguirán las pruebas de 500 y 200 m.

» REGLAS

Para los Bolivianos, de acuerdo con la organización, no existe límite de edad para los atletas, "salvo lo que dispongan las reglas de la Federación Internacional y la Confederación Sudamericana-Panamericana-Continental".

El manual técnico del canotaje establece que "el sistema de competencia, seriados, sorteo de carriles, pesaje de botes y demás aspectos relacionados con el desarrollo técnico del evento, estará a cargo del delegado técnico de la Cosurca y se definirá una vez se den a conocer los participantes definitivos, conforme las reglas de la ICF y la Cosurca, para las modalidades convocadas y en ambos géneros".

En los Juegos Bolivarianos, el control de dopaje se

Las pruebas de canotaje se desarrollarán en la playa Arenilla, en La Punta, Perú, del 25 al 28 de este mes.

JOEVANA BERNABÉ B.
La Prensa

SELECCIÓN BOLIVIANA	
PRUEBAS	NOMBRES
K 1	Sergio Velásquez
K 1	Jazmín Calle
K 2	Jhamil Cuba
K 2	Fabio Calle
K 2	Jazmín Calle
K 2	Fabio Calle
K 4	Jazmín Calle, Sergio Velásquez, Jhamil Cuba

DATOS

> La Selección Boliviana de canotaje no compitió en los Juegos Bolivarianos de Valledupar, Colombia 2021. En esa ocasión Bolivia logró medallas en otros deportes.

> El Comité Olímpico Boliviano comunicó que en los siguientes días dará a conocer la nómina oficial del equipo nacional para los Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025.



SE IMPUSO AL TIGRE EN EL CLÁSICO NACIONAL

BOLÍVAR A CUARTOS, EN UN PARTIDAZO

Hubocho goles, el equipo celeste fue más efectivo para confirmarse como el mejor de su serie tras su triunfo en el estadio Hernando Siles.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

Bolívar ganó el tercer clásico del año a The Strongest por 5-3, en un partidazo emocionante y avanzó a los cuartos de final de la Copa Bolivia como el mejor del grupo A.

Fue un partido en el que los jugadores de Bolívar demostraron que tiene jugadores de buen pie y que también saben definir, mientras que su rival de turno lució bastante desconcertado en momentos decisivos, pero a fuerza de coraje intentó dar la vuelta al partido en los minutos finales cuando buscó el empate pero Bolívar, en un contra-golpe, lo liquidó. Como una situación rara, en tres de los cinco goles de Bolívar, el balón pasó entre las piernas de Alejandro Torres.

De la mano del colombiano Daniel Cataño, además con el fútbol de Robson Tomé y el empuje de Damián Battallini, los académicos tomaron el control del partido, y, tuvieron, además, las mejores posibilidades de gol. En los primeros minutos de juego, un remate de Daniel Cataño fue interceptado a



medias por Alejandro Torres, el rebote llegó a los pies de Cauteruccio, quien con remate bajo superó la acción del golero del club The Strongest.

Los atigrados no tuvieron aire hasta los 24 minutos cuando en una acción confusa, un remate de Arrascaita encontró la mano de Freita, el árbitro Gery

tiempo y a los pocos minutos convirtió el tercer gol de The Strongest, empujó el balón tras un cabezazo de Arrascaita. El partido volvió a calentarse y a cuatro minutos del final, Cauteruccio se encontró el balón tras una veloz corrida de Denny Romero y con remate bajo volvió a superar al golero Torres el balón pasó por entre sus piernas por tercera vez.

Vargas sancionó penal. Arrascaita con remate al costado superó a Lampe

para marcar el 1-1. Pero, el festejo de los atigrados duró poco porque una buena triangulación entre Tomé, Cauteruccio y Sagredo le permitió al zaguero enviar un centro que empalmó Battallini para marcar el 2-1.

En el segundo tiempo, Carlos Melgar aumentó la cuenta para Bolívar tras un centro de Tomé. Pero el Tigre no se entregó fácilmente, unos minutos después, Álvaro Quiroga empalmó de cabeza un centro de Amoroso para volver a poner un gol de diferencia en el marcador. El partido estaba para cualquiera, el Tigre emparejó las incidencias con mucho amor propio pero apareció Tomé con remate de derecha puso el marcador favorable para su equipo y con dos goles de diferencia. Juan Godoy ingresó en el segundo



DOBLETE.
Cauteruccio celebra uno de los dos goles que anotó ayer.

BOLIVIA EMPATA Y SE DESPIDE DEL MUNDIAL SUB-17

La Selección Nacional se despidió del Mundial Sub-17 con un empate ante Catar 0-0.

Un empate y dos derrotas (ante Italia 0-4) y Sudáfrica 1-3) es el saldo de la tercera participación de Bolivia en este Mundial.

Un gol de Jesús Maraude ante Sudáfrica, y siete goles en contra tuvo que soportar el golero Gerónimo Govea, quien fue la gran figura de Bolivia, no obstante los goles en contra.

El partido de ayer fue el de mejor rendimiento de Bolivia, sobre todo en el primer tiempo, aunque mostró falta de potencia

en ataque. No obstante el buen trabajo de Nabil Nacif y Santos García, además del incansable Jesús Maraude, quien no sólo lució su habilidad, sino también su empuje y entereza ante rivales de mayor musculatura. El gol ante Sudáfrica al estilo "Panenka" será recordado como la forma perfecta en una definición desde los 12 pasos. Ayer, Govea volvió a mostrar sus buenas condiciones, en el primer tiempo, cuando los catarios buscaron la diferencia. En otro partido, Italia superó por 3-1 a Sudáfrica con lo que se clasificó a la siguiente fase del Mundial como



DISPUTA. Nacif domina el balón ante un rival catari.



THE STRONGEST BOLÍVAR

»SÍNTESIS

THE STRONGEST

Alejandro Torres (Diego Valdivia); Sebastián Altamirano, Adrián Jusino, Pablo Pedraza, Tobias Moriceau (Juan Godoy); Álvaro Quiroga, Jorge Lovera (Gabriel Sotomayor), Fabrizio Quaglio, Jaime Arrascaita; Andrés Chávez y Joel Amoroso.
DT: JOAQUÍN MONASTERIO

BOLÍVAR

Carlos Lampe; Escleizon Freita, Miguel Torren, Santiago Echeverría, José Sagredo; Leonel Justiniano (Ervin Vaca), Robson Tomé, Daniel Cataño (Denny Romero); Damián Battallini (Patricio Rodríguez), Martín Cauteruccio (Ignacio Gariglio) y Carlos Melgar (Erwin Saavedra).
DT: FAVIO ROBATO

ÁRBITRO:

Gery Vargas

ASISTENTES:

Carlos Tapia y Jesús Ramírez.

GOLES: Cauteruccio (B), 6' y 86'; Arrascaita (TS), 27'; Battallini (B), 29'; Melgar (B), 47'; Quiroga (TS), 52'; Tomé (B) 53'; y Godoy (TS), 75'.

DATOS

> El volante Luciano Ursino fue descartado a último momento del partido, debido a que recrudeció su lesión, se informó ayer en The Strongest. Ursino estaba en planes de Monasterio y tuvo que ser sustituido sobre el inicio.

> Los cuatro jugadores convocados de Bolívar a la Selección pueden quedar desafectados. Dirigentes de la Federación no se comunicaron ayer con los responsables de la Academia.

"Fue un partido que lo ganamos muy bien, un clásico siempre es un partido diferente y hay que ganarlo para celebrar con la hinchada que nos apoya".

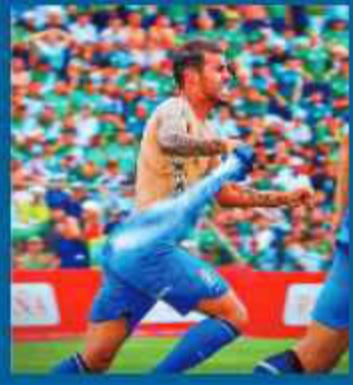
Robson Tomé
VOLANTE DE BOLÍVAR

BLOOMING REMONTA Y GANA EL CLÁSICO

Oriente ganaba, pero al final se resignó a perder el clásico cruceño con gol de Franco Posse en los minutos de descuentos (2-3), ayer por la tarde en el estadio del club Real Santa Cruz.

En el primer tiempo, Oriente terminó con uno menos por la expulsión de José Berdecio tras falta a Guido Vadalá, no obstante los verdolagas pudieron terminar con el marcador a favor tras gol de Ricardo Centurión al rematar con acierto un penal.

En el segundo tiempo, Guido Vadalá anotó el empate tras un error de Pablo Vaca. Seis minutos después fue Dieguito Rodríguez quien anotó el 2-1 tras una buena definición ante la salida de Ureña. Al final cuando parecía que Oriente iba a ganar, apareció Alaniz para empatar de cabeza. Y, en los descuentos, un nuevo error en la zaga de Oriente entre el golero Araúz y Vaca fue aprovechada por Posse para el 3-2 final.



AURORA Y WILSTERMANN EMPATAN EN COCHABAMBA

Aurora ganaba el partido, pero al final le permitió reaccionar a Wilstermann que en los minutos finales logró empatar 2-2, anoche en el estadio Félix Capriles. Fue un partido en el que los dirigidos por Edward Zenteno expusieron mejores argumentos ofensivos que su rival en el primer tiempo. Adriel Fernández jugó uno de sus mejores partidos, Rodrigo Ramallo generó peligro y anotó el primer gol de cabeza. Unos minutos después, a cinco del final del primer tiempo, Terrazas marcó el segundo gol tras buen pase de Fernández. En el segundo tiempo, Wilstermann logró emparejar el partido, primero descontó Barrón en los descuentos y Rocabado empató a los 99 minutos, en medio de protestas y reclamos.



el mejor con puntaje perfecto, nueve. Sudáfrica fue el segundo con cuatro, luego Catar con dos unidades y Bolivia con uno.